

APUNTAMIENTOS EN TORNO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y GOBIERNO CIVIL Y ECLESIASTICO EN EL SIGLO XVII

ERNESTO DE LA TORRE VILLAR

Aspectos generales

El Estado español durante el reinado de Carlos V (1516-1556) atendió y trató de resolver los diversos y graves problemas surgidos de su Imperio indiano. Con gran acierto, amplitud de criterio y nobleza de miras, el emperador y sus consejeros al mismo tiempo que trazaban su política europea, dentro de la más difícil circunstancia por la que atravesaba el mundo occidental desde hacía varias centurias: surgimiento y desarrollo de la modernidad, crisis ideológicas y cismas religiosos, aparición de los Estados nacionales absolutos, de las hegemonías occidentales sobre un mundo que se amplió con los descubrimientos americanos; expansión del Islam, etcétera, fijaban sólidos principios políticos y jurídicos para la administración y buen gobierno del Nuevo Mundo.

Tanto las ideas en torno de la constitución del Estado y la primacía del derecho considerada como la base rectora de la civilización y la sociedad, cuanto aquellas otras relativas a las relaciones entre el Estado y sus súbditos, fueron precisadas dentro de una tradición jurídico-política en la cual los derechos de los individuos y los de la sociedad en general deberían ser garantizados. Las normas del derecho romano-justiniano, algunas instituciones visigóticas y aun islámicas, pero esencialmente la herencia humanista-cristiana, todo ello perfectamente adecuado a la naturaleza y desarrollo del heterogéneo pueblo español, fueron la base de la organización jurídico-política que el Imperio tuvo, tanto en Indias como en la metrópoli.

Es indudable que en las tierras americanas se plantearon problemas nuevos motivados por la acción conquistadora realizada por muy particulares intereses, por el desconocimiento del territorio en que se actuaba y sus recursos, por las diferencias culturales de sus

habitantes y por otros imponderables, problemas que fueron atendidos y tratados de resolver con base en los principios más generosos y efectivos que propusieron juristas, teólogos y hombres de gobierno experimentados en el manejo de grupos socio-culturales diversos, todos ellos de recia formación y provistos de auténtico desinterés.

Las célebres controversias entre los defensores de los aborígenes del Nuevo Mundo y sus impugnadores; las disposiciones jurídicas y políticas emanadas tanto de la autoridad real y su consejo, como de las coloniales; la acción estatal más o menos eficaz para imponer esas normas y hacer del Imperio un bloque coherente, regido por el mismo espíritu y protegido por principios de igual valor, fueron la base de la labor estatal que a cargo de eficientes hombres de gobierno se realizó durante varias décadas.

La administración casuista y rigurosa de Felipe II (1556-1598) metió en fórmulas político-administrativas todos los principios surgidos con Carlos V, los hizo cumplir legislando amplia y meticulosamente, resolviendo problemas menores, ejecutando con precisión cuanto se había dispuesto y cuidando esencialmente, ante la experiencia dolorosa del emperador, que no se escindiese el Imperio por razones ideológicas, para lo cual era necesario mantener la unidad religiosa a todo trance, de ahí su combate permanente contra el luteranismo, islamismo y judaísmo. En este periodo se fijan las bases para el aprovechamiento económico de los grandes recursos americanos, que enmarcadas dentro de la corriente mercantilista, adquirieron en España un peculiar matiz, una conformación heterodoxa y una utilización dependiente siempre de las necesidades que la política europea imponía.

Dentro de este cuadro actuaron los gobernantes novohispanos desde don Antonio de Mendoza hasta el virrey Gaspar de Zúñiga y Acevedo, conde de Monterrey. En la siguiente centuria en que rigieron al Imperio Felipe III (1598-1621), Felipe IV (1621-1665) y Carlos II (1665-1700), que todavía mantuvieron el principio de que las Indias eran parte integrante del Imperio y no una pertenencia de la monarquía —como a partir del advenimiento borbónico se consideró—, los administradores novohispanos siguieron la política oscilante, insegura, que los monarcas llevaban y no fueron tan firmes en sus decisiones como sus predecesores. En esta centuria en la que se estabiliza el Imperio colonial y aun se fortalece y amplía por la expansión que tiene hacia el oriente, en donde las Filipinas y las Marianas le sirven de antemural para contener el empuje de portugueses y ho-

landeses, se dan numerosas disposiciones constructivas que afianzan el dominio político, aseguran las instituciones y reiteran nobles disposiciones en favor de los súbditos indios.

En este periodo, al lado de una preocupación incesante por defenderse de la rivalidad de las potencias europeas que surgen con fuerza incontenible, como la inglesa, la portuguesa, la holandesa y la francesa, amenazando la integridad del Imperio español, hay un interés especial en el crecimiento y desarrollo armónico de la sociedad americana. Importan ya no solamente los naturales indefensos, a quienes hay que proteger de la explotación de sus nuevos amos, sino también a éstos y a sus descendientes que constituyen ya un grupo muy numeroso e importante, que detenta la mayor parte de los recursos económicos y el que ejerce en beneficio de su posición privilegiada social y económica fuertes presiones ante las autoridades locales y metropolitanas, que les obligan a reconsiderar sus acuerdos protectores, a tomar posiciones y dar determinaciones que no perjudiquen a este grupo que representa el sostén político y económico del Imperio.

Otra línea del Estado católico que se planteó desde los años del emperador y prosiguió el devoto Felipe II y sus menos devotos descendientes, fue la de fortalecer al Estado frente a otros poderes, como el eclesiástico. Cuanto más absoluto se tornó el Estado, menos quiso compartir su autoridad con otro poder, y así, respetando los principios del Real Patronato, tendió a intervenir en los asuntos eclesiásticos y a someter a todos los representantes de la Iglesia a sus decisiones políticas. La tendencia secularizadora que desde el siglo xvi restó autoridad a las órdenes mendicantes, cuya influencia moral, política y económica fue inmensa, y la que siguió en el siglo xvii en contra de la Compañía de Jesús y que llegó a su crisis en la siguiente centuria, quitando a los primeros los derechos y funciones parroquiales y estableciendo las parroquias a base del clero secular, revelan esta tendencia. Ya veremos cómo por discrepancias no muy razonables se producen enfrentamientos entre autoridades civiles y eclesiásticas en esta época, las cuales no se dieron antes.

Los gobernantes de la centuria decimoséptima que fueron veinticuatro virreyes y en cuatro ocasiones la Real Audiencia: del 22 de febrero al 18 de octubre de 1612; del 14 de marzo al 12 de septiembre de 1621; del 15 de enero al 3 de noviembre de 1624 y del 22

de abril de 1649 al 28 de junio de 1650, no tuvieron ni la enérgica actividad, ni las dotes de estadista, honestidad, inteligencia y tacto de los que ejercieron el mando el siglo anterior.

El conde de Monterrey (1595-1603) sigue la línea de sus predecesores como también don Luis de Velasco hijo, quien por segunda vez tomó el poder de 1607 a 1611; don Rodrigo Pacheco de Osorio, marqués de Cerralvo, gobernó firme y prudentemente, y menos brillantes fueron las administraciones de don Diego Fernández de Córdoba, marqués de Guadalcázar (1612-1621), trasladado al Perú; de don Luis Enríquez de Guzmán, conde de Alba de Liste (1650-1653), también promovido al Perú; de don Antonio Sebastián de Toledo, marqués de Mancera (1664-1673); de don Melchor Portocarrero, conde de la Monclova (1686-1688), quien pasó a Lima y de don José Sarmiento y Valladares, conde de Moctezuma (1696-1701), de desmedrada figura al igual que su monarca.

Con el báculo de pastor ostentaron también el bastón de mando cinco prelados, que fueron: fray García Guerra (1611-1612); Juan de Palafox y Mendoza (1642); Marcos Enríquez de Rivera (1673-1680) y por dos ocasiones Juan de Ortega y Montañez (1696-1701). Entre ellos sobresale Juan de Palafox y Mendoza por su visión política, firmeza y rectitud que lo distinguen de entre los gobernantes del periodo. La presencia de eclesiásticos en el gobierno novohispano, principalmente a partir de este siglo, hay que estimarla como ausencia de hombres capaces para el mando, como rápido medio de proveer ante una emergencia a una autoridad respetable y respetada. La Corte que por carencia de individuos aptos, por inercia u otras razones, pero principalmente por no dar los puestos a criollos muy ameritados, dejó sin cubrir sedes vacantes durante largos periodos, lo que originó muchos males, o los cubrió con eclesiásticos de edad avanzada, incapacitados para cumplir satisfactoriamente su misión apostólica; al utilizar a algunos eclesiásticos para ejercer el poder, trataba de colocar ante la sociedad en general al representante de mayor fuerza espiritual y también política existente, a alguien cuya autoridad nadie pudiera discutir. Sin embargo, es de observar que a finales del siglo, en ocasión del motín de 1692, la autoridad eclesiástica fue vejada, los símbolos religiosos escarnecidos o desconocidos y la plebe de indios, mestizos y aun criollos, insolentada, atacó y no obedeció a la autoridad eclesiástica. No se trató en esa ocasión de la decisión de unos bandoleros como lo fueron Matienzo, Delgadillo y Nuño de Guzmán, sino de la acción de un grupo muy amplio de la

sociedad. ¿Acaso las disensiones entre el arzobispo y el virrey conde de Gelvez dio pábulo a esto, o la enemiga que se formó escandalosamente entre los partidarios del obispo Palafox y los de los jesuitas originó esa disminución de su autoridad? De toda suerte, muestra o fruto de los tiempos, queda esa pérdida de autoridad total en conflictos que no son puramente religiosos.

La mayor parte de estos funcionarios que gobernaron Nueva España surgió de las clases aristocráticas de España. Algunos trajeron una experiencia en el mando y realizaron buena labor en beneficio del reino; otros eran privados de los privados de España según el siglo, hombres débiles, amantes de sus personales beneficios y vanagloria, los cuales confundieron el gobierno con una prebenda sin responsabilidades. Algunos de ellos, y esto se ve ya en los finales del siglo xvi, fueron separados de sus cargos, bien por sospechar de su rectitud y lealtad política hacia el monarca, como don Gastón de Peralta en 1567 o don Diego López Pacheco, marqués de Villena, en 1642; ya por su falta de tacto político que le llevó a enfrentarse con escándalo a las autoridades eclesiásticas, como ocurrió a don Diego Carrillo de Mendoza en 1643, o por graves disensiones con otras autoridades, como Álvaro Manrique de Zúñiga, quien se excedió en sus pleitos contra la audiencia de Nueva Galicia en 1590, o por otros motivos, como acaeció con don Juan de Leyva en 1664. Don Luis de Velasco el mozo y el marqués de Cerralvo quedan como los gobernantes más destacados de este siglo. Juan de Palafox y Mendoza brilla como recto y firme visitador, como pastor evangélico interesado en su grey, como autoridad civil honesta e incansable.

El control político y jurídico

Los virreyes, pese a ser los *alter ego* del monarca, no gobernaban arbitraria y despóticamente, sino regidos por la ley. Ella imponía su fuerza y moldeaba la conducta de los funcionarios. Sano sistema de equilibrio se impuso para encauzar la actividad política, administrativa y judicial dentro de los más severos cauces del derecho.

En Nueva España como en las restantes provincias imperiales, regían los principios que regulaban la existencia y funcionamiento de la monarquía. La comunidad era depositaria del poder político, procedente de Dios, la cual lo confería a una o más personas a quienes deseaba obedecer. El derecho humano y positivo se conformaba con

las leyes divinas y naturales. Debía respetarse el derecho establecido y si contrariaba al existente, se obedecería, pero no se debía cumplir. El rey era el supremo legislador y más alto magistrado. Dictaba las leyes necesarias y establecía su interpretación auténtica. Existían leyes generales que eran las que las Cortes elaboraban; las pragmáticas sanciones que tenían igual fuerza y eran dadas por el rey; y luego instrucciones, cartas reales y disposiciones concretas o provisiones o cédulas reales. Esas disposiciones las daba el monarca asesorado por un cuerpo de magistrados, letrados, hombres con notable experiencia en el gobierno y que en este caso fue desde 1519 el Consejo de las Indias dependiente del Consejo de Castilla, del que se independizó en 1524.

Las disposiciones reales podían ser: ordenanzas o reglamentos de una o varias instituciones las cuales tenían un carácter general y sistemático, así como las instrucciones, en tanto que había otras cédulas relativas a cuestiones de gracia y justicia que enumeran normas individuales y aun disposiciones administrativas y políticas muy concretas. Si el Consejo de Indias tuvo al principio a más de la potestad legislativa la judicial, al aumentar los asuntos y crearse las audiencias encargadas de la administración de justicia, se delegó en ellas esa responsabilidad, quedando el Consejo como tribunal de apelación o última instancia. Subordinada al Consejo de Indias estuvo la Casa de Contratación, encargada de la actividad administrativa indiana. Se ocupaba desde dar las licencias y llevar el registro de los pasajeros a Indias, hasta manejar bajo la política del monarca la Real Hacienda del Imperio, sus finanzas, en colaboración con el Consejo de Hacienda. Los problemas de carácter mercantil se confiaron al Consulado de Sevilla y más tarde a los de México, Veracruz, Guadalajara y Puebla.

La legislación indiana creció con el tiempo, su profusión fue tan grande y provocaba a más de su incumplimiento serias contradicciones en el gobierno, que tendió en el siglo xvii, el de la racionalización de todo saber, a ser codificada, compilada, obra en la que intervinieron numerosos juristas entre otros el notable polígrafo Antonio León Pinelo. El esfuerzo de muchos llevó en 1680 a la promulgación de la famosa *Recopilación de las leyes de los reinos de las Indias* en las que encontramos tanto normas generales como otras muy concretas.

Las audiencias, ya lo señalamos, a más de impartir justicia, a través del Real Acuerdo presidido por el virrey, daban autos acordados, esto es, normas legales más ajustadas a la realidad, a la circunstancia

que las hacía necesarias. Esas disposiciones que muchas veces reproducían pertinentes mandamientos y peticiones de los colonos y que constituían jurisprudencia, representaban una forma de crear normas consuetudinarias, productos de la realidad.

El virrey por sí dictaba disposiciones para normar o resolver situaciones generales o concretas como eran sus mandamientos, los cuales representan una forma de legislación descentralizada. En ello seguían la ley general, la doctrina, los pareceres de los juristas, religiosos y personas interesadas en el buen gobierno.

Imagen del príncipe y balanza del poder del virrey era la Audiencia. Ella podía remover a los virreyes; en caso necesario podía acusarlos de violaciones al derecho, jurisdicción y competencia y pedir se le enjuiciase por sus fallas. Las audiencias crecieron en respetabilidad, saber y fuerza y fueron el órgano que controlaba la acción judicial y política de los virreyes. La Audiencia de México desde el siglo xvi trató de recopilar la legislación referente a Nueva España y así en 1563 al oidor Vasco de Puga publicó las *Provisiones, cédulas e instrucciones de Su Majestad de esta Nueva España 1525-1563*. En el siglo xvii otro jurista notable, Juan Francisco Montemayor y Córdoba de Cuenca (1620-1685) publicó su *Sumario de las Cédulas, Ordenes y Provisiones reales que se han despachado por S. M. para la Nueva España y otras partes*, México, 1678.

Si las audiencias controlaban el poder del virrey, el Estado español tuvo otros medios de control y vigilancia no sólo de él, sino de otros funcionarios, los oidores mismos, gobernadores civiles y eclesiásticos, etcétera. Estos medios fueron los juicios de residencia mediante los cuales se sometía a una ley de responsabilidad a todos los miembros de la administración. El Consejo de Indias era la autoridad encargada de ordenar, sentenciar y llevar a cabo la ejecución de la misma. Entendía en los negocios civiles y criminales, pero no en los eclesiásticos ni militares, reservados a la Inquisición o a la Junta de Guerra de Indias. En los asuntos de Real Hacienda, era el Consejo de Hacienda quien determinaba. Si el Consejo mantuvo una conducta recta e independiente aun ante el rey, esa posición se perdió en el siglo xvii durante el cual gobernaron los favoritos de Felipe III, los duques de Leiva y Uceda; y más tarde el conde-duque de Olivares con Felipe IV y ministros menos brillantes durante los años decadentes de Carlos II.

El juicio de residencia se reglamentó en 1636, durante la administración de Felipe IV, quien emitió amplias ordenanzas. Lo realizaba

materialmente un juez pesquisidor nombrado al efecto, quien iba al lugar en donde actuaba el funcionario residenciado, tomaba informes, oía testigos de cargo y descargo y pasaba toda la información al Consejo quien sentenciaba. Podía haber casos en que no se tomara por específicas y honrosas razones y otras en que se ordenaba una investigación más acuciosa y particularizada.

A más del juicio de residencia que se iniciaba al final de la gestión, existía la visita a los funcionarios e instituciones, realizada por una persona a quien se designaba como visitador particular o general, para, como señalara Felipe II, "reprimir la arrogancia que toman los ministros". En el siglo XVI hubo varios visitadores entre otros el visitador Valderrama quien entró a México en 1563 y se manifestó más partidario de Martín Cortés que del virrey Velasco y sus familiares. Valderrama suspendió en sus funciones al oidor Vasco de Puga por excesos de poder así como al oidor Luis de Villanueva y Zapata. En 1567 como resultado de la conspiración de Martín Cortés vinieron de visitadores los licenciados Alonso Muñoz y Luis de Carrillo. Sus procedimientos fueron tan radicales y crueles que merecieron la reprobación del rey quien les dijo: "No os envié a destruir el reino". En 1589 se nombró como visitador del virrey de Villamanrique al obispo de Tlaxcala, Diego Romano. En 1606 llegó como visitador de tribunales el licenciado Diego Landeros, quien destituyó a dos oidores. Visitó la Audiencia de Guadalajara con rigor, pero sus enemigos le acusaron falsamente de cohecho y por ello volvió a España. En 1625 con el marqués de Cerralvo llegó el inquisidor de Valladolid, Martín Carrillo, a quien tocó averiguar el motín de 1624, habiendo suspendido a varios eclesiásticos inodados y removido a otros. El obispo Palafox fue también riguroso visitador que actuó estricta y eficazmente.

Así, a través de esos órganos y sistemas se daba un control político entre las autoridades virreinales y se tendía a mantener un gobierno honesto y eficiente. La destitución de los funcionarios, la política de rotación de los mismos de unos lugares a otros sin permitirles crear vínculos que pudieran romper su rectitud y debilitar su sentido de responsabilidad, favorecía la buena administración, una sana y limpia aplicación del derecho y una recta impartición de justicia.

En su lugar se mencionó cómo la Audiencia de Manila creada el 5 de mayo de 1583 vino a terminar con la dependencia que el gobierno de Filipinas tuvo en relación al de México y a su audiencia. La Audiencia de Manila, por su vecindad con China, Japón y otros

reinos, adquirió pronto una relevancia política extraordinaria, pues actuaba dentro de un campo de competencias y rivalidades muy graves suscitadas con portugueses, holandeses y musulmanes. Por esta razón adquirió una importancia mayor que la Audiencia de Nueva España en ese campo, no así en el jurídico, en el cual ésta, la de Nueva Galicia y la de Guatemala formarían una buena escuela de la judicatura y una tradición de cultura y cultivo del derecho muy importantes. La presencia cada vez mayor de criollos juristas favoreció la formación de una conciencia nacionalista reciamente cimentada.

La obra material de los virreyes

A más de gobernar prudente y eficazmente la "república" de indios y españoles, esto es, conciliar los intereses de la sociedad en beneficio colectivo, sin agraviar a nadie, y hacer que imperara el derecho como fuerza reguladora de todo desarrollo y bienestar, los virreyes tuvieron que ocuparse de un aspecto material, el de promover la realización de las obras, que el reino requería, indispensables para la satisfacción de las necesidades colectivas, como: la comunicación con la metrópoli y los nuevos territorios y ciudades que en ellos surgían; la defensa del reino contra las agresiones extrañas; la planeación y urbanización de villas y la construcción en ellas de los edificios indispensables para el desenvolvimiento de la vida pública tanto espiritual e intelectual como material.

Esas necesidades motivaron la apertura y arreglo continuo de los caminos que cruzaron el reino. El principal fue el que atravesando el centro ligaba a México por el oriente con el puerto de Veracruz, desde donde se estableció toda comunicación con la metrópoli. Otros puertos del Golfo, ninguno desde el punto de vista geográfico óptimo, fueron utilizados salvo en casos extremos. Pánuco o Coatzacoalcos y más al sur Campeche y Sisal sirvieron para el comercio local, interregional, pero no fueron cabeza de comunicación oceánica. De México al poniente proseguía ese eje que concluía en Acapulco y que ligaba a Nueva España con las Filipinas. Cruzaba ese eje el camino hacia el norte que conducía a Guanajuato, Zacatecas, Nueva Vizcaya y la dilatada tierra dentro. Hacia el centro de ella, a Nuevo México, iba la rama principal, por la que se comunicaba también a la Alta California, en tanto que hacia el este, las llanuras texanas llamadas de las Nuevas Filipinas, no ofrecieron ningún incentivo. Por el sur, ese eje se prolongaba hacia Oaxaca, Tehuantepec y de ahí a

Guatemala. Mantener esa cruz carretera transitable fue indispensable y para ello servía el tequio o trabajo colectivo que los indios de cada población realizaban en las obras públicas, pero también un trabajo mayor centralizado. Cuando se establece el Correo Mayor en 1579-1580 y un servicio carretero, se refuerza esa obligación. Puentes, bordes de contención, empedrado de los tramos difíciles se construyen para facilitar el tránsito y, en las ciudades, los acueductos, fuentes, casas reales, cárcel, picota y lavaderos aparecen poco a poco. Los cabildos municipales toman a su cargo la mayor parte de estas obras. Aun en la Ciudad de México, la provisión de agua potable corrió a cargo del ayuntamiento, apoyado por el virrey, iniciándose en 1606 la construcción del primer acueducto que traía agua desde Chapultepec, el que sustituyó el viejo caño indígena que se había deteriorado por falta de cuidado. Ese acueducto, como otro que partía del manantial de Santa Fe, no se terminarían sino hasta los años 1735-1738.

La capital novohispana, asentada en el mismo sitio que la indígena, creció rápidamente. Aprovechóse el material de los edificios prehispánicos para construir los nuevos, y sólo se dejaron en ciertos lugares algunos testimonios de la escultura autóctona, los cuales el obispo Palafox ordenó en su época desaparecieran. Dentro de la traza de la ciudad que separaba a indios de españoles, levantáronse edificios públicos y particulares, sobrios, pesados que al tiempo que aumentaban hundían la ciudad, fenómeno que prosigue hasta nuestros días dada la consistencia del subsuelo. Pero si se rehacían de continuo tan importantes edificios, las casas de los indios situadas a los alrededores y construidas de adobe no presentaban la solidez de las de los españoles y se destruían fácilmente. La primera catedral, los templos y conventos de San Francisco, Santo Domingo, San Agustín y otros, los colegios y universidades, las casas reales, el palacio de los virreyes que Cortés cedió para asiento del gobierno y las nuevas casas que él edificó, casi fronteras, así como las de otros vecinos prominentes, de todas las cuales habla con elogio Bernardo de Balbuena en su *Nueva Grandeza Mexicana*, escrita en los albores de esta centuria, representaban no sólo la importancia que la ciudad había adquirido, sino una inversión que en el año de 1607 fue valuada por Andrés de la Concha, quien sabía bien de agrimensura, en 20 267 555 pesos. Crecida suma a la que había que añadir el valor de multitud de casas de los indios que, aun cuando modestas, representaban amplio caudal.

La ciudad, capital del reino, imán que atraía día tras día nuevos pobladores, españoles e indios, creció orgullosa y pacíficamente casi un siglo y alardeó de su importancia. Sin embargo, hacia 1553 tuvo una llamada de atención que más tarde convirtiéndose en peligro constante, la de su inundación en época de lluvias, debida a que colocada la ciudad en el centro de una cuenca cerrada, todos los ríos que a ella convergían desaguaban su caudal en las lagunas que esa cuenca contenía, cuyos niveles que eran más altos que los de la ciudad, desbordábanse sobre ella.

Este fenómeno que era periódico, pero que en ocasiones se presentaba con graves características, ya ocurría en la época prehispánica. Los anales indígenas señalan que en los años de 1446 fuerte inundación tuvo lugar en tiempo de Moctezuma I; que otra muy grave fue la de 1498 en el reinado de Ahuizotl; y que una tercera ocurrió durante el gobierno de Moctezuma II, en años próximos a los de la Conquista. Los aztecas y sus confederados, principalmente los tezcocanos, habían realizado sabiamente importantes obras hidráulicas, tendientes a evitar los daños que esos fenómenos hacían a Tenochtitlan y pueblos vecinos.

Hacia 1553, durante la administración de don Luis de Velasco hijo, la capital colonial sufrió su primera gran inundación, que alarmó la atención del virrey y del cabildo, quienes nombraron al procurador mayor de la ciudad para que en unión del cabildo en pleno, de la audiencia y otros funcionarios: "acordasen sobre los daños y peligros en que está esta ciudad". Se hicieron planes, se discutió que se requería abundante mano de obra, pero que como las leyes disponían no se obligase a los indios a trabajar, no se podía contar libremente con ellos. Que dado que el número de los que ahí laborasen sería crecido y la ciudad no podía cubrir su subsistencia, había que pedirles llevaran su bastimento. Dadas las dificultades que surgieron y como medida inmediata, Velasco ordenó la construcción de un bordo, el albarradón de San Lázaro, que impidiera que las aguas entraran a la ciudad.

En 1580 en que gobernaba Martín Enríquez de Almanza, ocurrió nueva y grave inundación. Se nombró al obrero mayor de la ciudad, que entendía también en la construcción de la catedral, Claudio de Arciniega, para encargarse del proyecto. Arciniega y sus auxiliares señalaron que era preciso dar a la ciudad una salida para sus aguas y que ella debía hacerse por el norte del valle, desde Ecatepec a Huehuetoca, desde donde se desaguaría hacia ríos que corren al mar.

Discutióse el proyecto y nada se hizo. De 1604 a 1606 ocurrieron las primeras inundaciones del siglo que obligaron a la reconstrucción del albarradón de San Lázaro y a levantar la altura de varias calzadas que a la vez que servían de diques de contención, comunicaban a la ciudad fuera de la laguna. Se repensó el proyecto anterior, el cual según opinión del fiscal sólo podría hacerse si trabajaban quince mil indios diariamente durante un siglo. Para las obras de urgencia se llamó, pese a las prohibiciones, pues se consideró esto como urgente y de bien común, a indios de hasta veinte leguas a la redonda. Otros, continuando la obra desforestadora ya iniciada, cortaron árboles centenarios de las faldas de los volcanes y condujeron sus troncos a la ciudad para reforzar los bordes de defensa. En su *Diario* el cronista indígena Chimalpahin narra pesarosa y amargamente los trabajos que durante largos años realizaron los indios de los valles de México, Puebla-Tlaxcala y Toluca llamados a trabajar en esa faraónica obra que fue el desagüe del Valle de México.

En esa ocasión, bajo la celosa administración de Luis de Velasco hijo, se llamó como consultores a los cosmógrafos padre Juan Sánchez Barquera, jesuita de gran competencia, al doctor Villerino, a Alonso Arias y al poliédrico y paciente Enrico Martínez, de origen alemán, cuyo proyecto aplazado, distorsionado y combatido fue el que a la larga se impuso: abrir un tajo o canal por el rumbo de Nochistongo-Huehuetoca que permitiera la salida de las aguas. Para su realización se convocó a todo tipo de trabajadores y aun se licitó la fabricación de herramienta. El costo de la obra se pensó distribuirlo entre los vecinos, mediante un avalúo que se hizo incluyendo conventos e iglesias. Se fijó uno por ciento sobre el avalúo y el 28 de noviembre de 1607, el propio virrey inició las obras, para las que se contaron de pronto 1 500 indios. De ese año al de 1611 trabajaron 128 650 naturales atendidos por 3 556 molenderas que les preparaban la comida. En 1612, ante la magnitud, lentitud y costo de la obra, el monarca envió al célebre ingeniero flamenco Adrián Boot a inspeccionar la obra, pero nada añadió al proyecto de Martínez, excepto que se profundizase más el canal. El marqués de Gelvez, mal aconsejado por enemigos de Martínez, mandó tapar el túnel y en 1626, durante el gobierno del marqués de Cerralvo en que empezaron fuertes aguaceros, la ciudad se inundó, así como en los años posteriores, cubriendo el agua la ciudad entera. La imagen de la Virgen de Guadalupe se llevó en canoa solicitándole clemencia. El arzobispo es-

cribió en 1629 al rey pidiéndole autorizara el traslado de la ciudad a Tacuba o Tacubaya, pero dado el valor de lo edificado no se concedió, a pesar de haber varias opiniones en favor.

Los trabajos del desagüe prosiguieron hasta 1634, habiéndose terminado el canal de Huehuetoca en 1632 que no bastó para desaguar la inundación de ese año. Reprendido y pesaroso, Enrico Martínez falleció ese año. Después, las obras se hicieron lentamente, pues las inundaciones no fueron tan premiosas. Algunos religiosos franciscanos instruidos en esos trabajos auxiliaron con su dirección; se hicieron obras secundarias de limpia de acequias en la ciudad, elevación de diques y calzadas, empedrado de calles y en 1693 el ingeniero Jaime Franck opinó sobre la bondad del proyecto inicial de Martínez, pero no se volvió a hacer nada o casi nada en la época colonial, pese a que hubo serias avenidas de agua en 1762, 1789, 1792, 1796, 1806 y 1865. La administración de Porfirio Díaz se abocó decididamente a este viejo problema, construyendo el túnel de Tequixquiac en 1900. En 1960 se construyeron varios interceptores y en la década de 1970 se inició el sistema de desagüe profundo que trata de evitar esa pesadilla de siglos. Esta obra fue durante la administración colonial la más importante tanto por su carácter técnico, como por los problemas socio-económicos que produjo, que se cebaron sobre la población indígena, ya de por sí herida.

Otras obras importantes fueron la terminación en esa centuria de la fortaleza de San Juan de Ulúa, indispensable para la defensa del puerto de Veracruz, que como señalamos se trasladó desde el sitio de la Antigua a los arenales que quedaban frente al islote de Ulúa. Como la ciudad creció rápidamente se imponía su defensa, máxime que hacia esa época menudearon los ataques de corsarios y piratas. La creación de la Armada de Barlovento, los viajes del mariscal Andrés del Pez a la Mobila y Bahía de Santa María de Galve para expulsar a los franceses, están íntimamente ligados a este aspecto así como la formación de una línea presidial y otra misional que permitiera el avance y colonización en el septentrión, todo lo cual requirió atención y esfuerzo de los gobernantes así como el empleo de recursos financieros.

Los virreyes y la vida social

Si a Hernán Cortés, considerado como representante del emperador y como autoridad máxima capaz de contener los abusos de los con-

quistadores, le hicieron los indios continuas recepciones sinceras y alborozadas, a sus sucesores también les recibieron —por esa esperanza que desde entonces subsiste entre los mexicanos de que el cambio de gobernante traerá mejores tiempos— con voluntarias manifestaciones de afecto de parte del pueblo y con cortesana adulación por parte de los funcionarios y clases de pro.

Los virreyes después de largo y a menudo accidentado viaje por mar, subían rápidamente de Veracruz al altiplano para evitar los males del trópico. Cada pueblo manifestábale su alegría: los indios con ofrendas de flores y frutas; los españoles con algunas salvas de arcabuces y prolongados *Te Deum*. En una población cercana a México, que varió con el tiempo, lo recibían las autoridades: el virrey saliente, los oidores, representantes del cabildo y, como hoy se dice, otras “fuerzas vivas”, quienes ya tenían preparadas en la ciudad luminarias, almuerzos, bailes de los indios, discursos y sermones. Como todo el mundo trataba de rivalizar en esplendidez en las recepciones y alargar demasiado su celebración, diéronse normas para evitar dispendios y prodigalidad festiva, para temperar a los miembros del cabildo que deseaban salir con ropas francesas de encaje o terciopelo carmesí, para no desperdiciar los alimentos que en muchos lugares escaseaban. Autoridades salientes y entrantes no deseaban quedarse atrás en el lucimiento y, así, dióse el caso de que uno de los virreyes gastara el salario de todo un año en la recepción de su sucesor. En aquella centuria, la llegada y salida de los virreyes adquirió su *máxima expresión* por el boato utilizado, por el refinamiento criollo y el barroquismo ilimitado que se mostró en inscripciones, arcos triunfales, producciones literarias, glotonerías y otras manifestaciones semejantes.

Cierto es que el carácter de cada gobernante imponía algunas medidas y reservas, mas también es patente que la sobriedad dejó el campo a los excesos de la adulación que se multiplicaron. Algunos funcionarios como el marqués de Villena, mostró desde su viaje su espíritu hedonista propicio a la “dulce vida”, dado que a más de su familia, criados, amigos y demás cortejo, hizo embarcar en la nao capitana “dos mil gallinas, doce vacas, doscientos carneros, muchos barriles de frutas en conserva, arroz, lentejas, castañas, garbanzos, pasas y varias clases de vinos”. A este mismo personaje al llegar a Puebla, ciudad golosa, con “su cara que dice que es hijo de un serafín” le fue ofrecido un banquete en el que había

... cuatro fuentes ocultas con ingenio y arte, haciendo fachada repartimiento de diversas flores, que más parecía muestra de los primores de la primavera que cuidado del aseo. Eran las fuentes, una de agua de olor, otra de vino precioso, otra de leche, otra de miel y todas corrieron sobre bateas grandes vestidas de flores; y al lado de ellas se descubrió un risco de dos varas y media de alto en proporción, todo fabricado de todo género de dulces, que parecía un epílogo de todo el regalo dulce de Valencia y Castilla.

En ese mismo siglo realizáronse las últimas representaciones —privadas ya de su carácter religioso— de las festividades indígenas que fueron poco a poco sustituidas por mascaradas, juegos de cañas y corridas de toros.

Frente a esos aspectos debe mencionarse como parte muy importante de la vida social, la presencia de los virreyes y su familia en la vida religiosa novohispana. Se dio en esta época una familiaridad mayor impregnada de beatería entre los virreyes, que ya no creaban, sino simplemente visitaban a las comunidades religiosas, en donde conversaban más sobre las virtudes de los bienaventurados que acerca de los serios problemas que la sociedad mexicana tenía.

Por otra parte, los virreyes, al ostentar el poder, estaban sujetos a la envidia, a la mala voluntad de los demás. Si las recepciones mostraban el júbilo que su presencia creaba, en varias ocasiones las despedidas fueron ingratas, desafortunadas e hicieron que varios de los gobernantes de esa época no llevaran un grato recuerdo de su estancia en México. No sólo eso, sino que también alguno, como el virrey duque de Albuquerque, sufrió el 12 de marzo de 1660, mientras oraba en la capilla de la Soledad de la catedral, cuya construcción iba a visitar a menudo, un atentado por parte de Manuel de Ledesma y Robles, joven de veinte años que en un acto de demencia trató de asesinarlo. Ejecutado, su mano y espada fueron colgados de la ventana de esa capilla para escarmiento de los reos de lesa majestad.

La Iglesia, organización, obra y desarrollo

En torno de una sola provincia eclesiástica, la de México, creada por bula de Paulo III en 1546, se desarrolló la Iglesia novohispana desde ese año hasta el de 1821. En el siglo xvi habían sido erigidos los obispados Carolense (Tlaxcala-Puebla), México, Oaxaca, Michoacán, Chiapas, Guadalajara y Mérida de Yucatán. En 1546 se estableció el Arzobispado de México, por lo que las diócesis mencio-

nadas dejaron de ser sufragáneas de Sevilla y pasaron a serlo de México al igual que las que después se erigieron. En el siglo xvii creóse otro obispado más, dependiente también del Arzobispado de México, que fue Durango (1620), cuyo primer prelado fue Gonzalo de Hermosillo y Rodríguez. Su jurisdicción comprendió el norte del país al abarcar Durango, Sinaloa, Sonora, Chihuahua, Nuevo México, Coahuila; Parras hasta Patos, y en Zacatecas, Nieves y Sombrerete, esto es, parte de lo que había pertenecido al obispado de Guadalajara. En 1681 las Californias que también administraba esa diócesis pasaron a depender de Guadalajara, lo cual se confirmó en 1731.

En el siglo xvii Nueva España contó con notables prelados distinguidos por sus virtudes, prudencia política, obra apostólica y constructiva. No todos se encuentran en el primer rango como algunos del siglo xvi, mas su obra sin ser tan espectacular sí afirmó la acción evangelizadora y civilizadora que la Iglesia realizó en México. Algunos de ellos fueron Francisco de Aguiar y Seijas (1682-1698) a quien se debe la fundación del seminario de México y cuidadosa visita a su arzobispado; Juan de Palafox y Mendoza (1640-1655), el prelado más prestigioso de este siglo por su obra constructiva y labor política. Recorrió en varias ocasiones su inmensa diócesis dejando pormenorizado informe de su estado espiritual y material; edificó la catedral de Puebla en lo que puso todo su entusiasmo. En ella dejó impreso el estilo y gusto de una época: sobrio y enérgico. Hizo construir diversos colegios: San Juan, San Pablo, etcétera, notables focos de cultura a más de asiento de su seminario y a los cuales donó preciada biblioteca. Creó el convento de Santa Inés y el Colegio de Niñas de la Concepción; fomentó las instituciones ascéticas como las de los carmelitas; escribió catorce amplísimos volúmenes de obras teológicas, jurídicas, de espiritualidad y aun de enseñanza del idioma; puso las bases firmes de un regalismo que afianzaba el poder del Estado sin menoscabar a la Iglesia y peleó con la Compañía de Jesús como forma de dejar bien sentados los derechos diocesanos, el papel del obispo y la necesidad de una organización controlada. Fue Palafox el mejor político del siglo por su formación jurídico-política, por el análisis de las condiciones generales de la Nueva España a las que vio con hondura y para cuyos males propuso remedios acertados.

También de Puebla fue obispo Manuel Fernández de Santa Cruz y Sahagún (1677-1699), notable predicador y benefactor de conventos de religiosas; promotor de la educación, pues formó varios colegios en Puebla y Atlixco, y protector de las mujeres para las que

creó varias casas de recogimiento. En Oaxaca tenemos a don Alonso de Cuevas y Dávalos, primer criollo que llegó a ser arzobispo de México, quien con prudente tino intervino en la rebelión de Tehuantepec; Nicolás del Puerto (1679-1681) a quien se deben obras benéficas y religiosas así como Isidro Sariñana (1684-1696). Estos tres últimos prelados fueron criollos que arraigados a la tierra, trabajaron honesta e incansablemente en el servicio de las almas, pero también de las causas materiales que beneficiaban a su grey. En Michoacán destacó fray Marcos Ramírez de Prado (1640-1666) a quien se debe la obra de la catedral, el convento de Santa Catarina y valiosas obras de beneficencia como hospitales y casas para pobres a quienes auxilió copiosamente, principalmente durante la peste de 1643. En Yucatán figuró otro criollo, fray Gonzalo de Salazar, hijo del factor del mismo nombre. Consagróse a la enseñanza bilingüe de los niños mayas y afirmó su diócesis. Juan Cano y Sandoval fue otro notable y diligente pastor que favoreció la instrucción del pueblo.

Si en estos prelados podemos advertir la realización de una obra esencialmente apostólica, hay otros, con Palafox a la cabeza, que estuvieron encargados del gobierno político, como García Guerra (1611-1612); Marcos de Torres y Rueda (1648-1649); Diego Osorio de Escobar y Llamas (1644); Payo Enríquez de Rivera (1673-1680); y Juan de Ortega y Montañez, primero en 1696 y luego en 1701. Haciendo a un lado a Palafox, cuyos alcances aún no han sido estudiados del todo, los restantes fueron pastores elevados al cargo de virrey en momentos difíciles o cuando no se tuvo a la mano a otra persona. Actuaron prudentemente y en beneficio del pueblo. Su honesto manejo de los negocios contrasta con el descuido y despilfarro de administradores civiles. Si no todos tuvieron la energía de Palafox, sí contribuyeron ampliamente a la resolución de los problemas políticos y administrativos que Nueva España tuvo en esa época. Su labor fue de asentamiento, de organización, más que una obra de lucha creativa como la que realizaron Zumárraga, Garcés, Quiroga y Moya de Contreras el siglo anterior. De éstos recibieron unos principios y una doctrina y sobre ellos edificaron celosamente una organización administrativa eclesiástica que si bien fue poderosa, no tuvo siempre el espíritu evangélico anterior.

Si la política española permitió como *cum granum salis* que los criollos fuesen ocupando poco a poco algunas prelaturas, no abrió las puertas por entero a todos los pretendientes, pese a las recomendaciones que en su favor hicieron las autoridades civiles, entre otros,

el marqués de Cerralvo quien afirmaba que ser naturales de México no les imposibilitaba, antes bien con el amor a la tierra y a sus naturales, la importante posición de su familia que les impediría actuar mal y, además, la templanza y medios más corteses les llevarían a actuar con más tino. En ellos no había el deseo natural de volver a su patria y de auxiliar a sus familiares y obtener prebendas o mejores cargos fuera. Cuando se adaptó la sana medida de movilizar de una sede a otra a los criollos, por lo cual varios fueron a dar a otras diócesis hispanoamericanas, esta política resultó acertada tanto para los criollos que pudieron distinguirse en el cumplimiento de su misión, en medios más afines a ellos, como para la feligresía que era atendida con un espíritu fraterno. Honda huella dejaron prelados mexicanos en diversas diócesis que tuvieron a su cargo. Algunos llegaron a ocupar puestos de distinción cerca del rey quien atendía sus indicaciones y consejos. También hay que tomar en cuenta que algunos prelados españoles llegaban en edad madura lo cual les imposibilitaba para atender y recorrer sus inmensas diócesis. Por ello hubo varios que descuidaron su misión, que desesperaron de su acción y cuya presencia no fue nada positiva.

Nos hemos referido ya a cómo dentro de las órdenes religiosas el sistema de la alternativa favoreció el ingreso a los puestos dirigentes a los criollos, los cuales poco a poco comenzaron a tener mayoría en ellas. Si en algunas predominaron los americanos, en otras los peninsulares fueron bastante celosos para no dejarse arrebatar los mejores oficios. Es en el siglo xvii en el que esa disputa tiene sus momentos críticos, pues es el momento en que la población criolla crece, madura y busca una salida a sus inquietudes. La creación de los seminarios tridentinos en diversas diócesis favoreció la formación del clero nativo, el cual pronto mostró su madurez intelectual, su capacidad no sólo para dirigir almas sino para penetrar en el campo de la ciencia en todos sus aspectos y aun incursionar en el terreno de la más pura espiritualidad, como lo hace Sor Juana, al lado de su creatividad poética.

Conventos, seminarios, monasterios de religiosas albergaron a la juventud criolla en busca de una salida a sus inquietudes espirituales, intelectuales y materiales. En ellos se formó la intelectualidad novohispana, los misioneros del norte del país, los dirigentes de la Iglesia novohispana que obtuvieron curatos, dignidades en el cabildo y aun el posible nombramiento episcopal a través de duros y continuados estudios, de disputadas oposiciones reveladoras de la perseverancia de

sus esfuerzos y de su aptitud intelectual. Ellos rivalizaron con los familiares de los obispos peninsulares que les cerraban el paso, pero entre los cuales es dable encontrar relevantes personalidades que aportan su prestigio y saber a la Iglesia nacional. Las dignidades que los criollos hispanoamericanos también obtuvieron en la Corte permitieron el paso de eminentes polígrafos, eruditos como Juan González de León, hermano de Antonio y de Diego de León Pinelo, quien después de haber deleitado a los palaciegos españoles con sus barrocos sermones, vino como canónigo a Puebla en donde murió hacia 1644, dejando importante producción. En los institutos eclesiásticos se formó Bernardo de Balbuena, gloria de las letras mexicanas; Francisco Bramón, autor de la primera novela, *Los Sirgueros de la Virgen*; Arias de Villalobos, poeta e historiador interesado antes que Sigüenza y Góngora en la historia precortesiana. Los estudios médicos deben mucho a Pedro Farfán y la ciencia natural a fray Francisco Jiménez por su *Tratado breve de medicina* y *El cuarto libro de la naturaleza*. Sin embargo de ello, fue un estudiante de los colegios jesuíticos, Carlos de Sigüenza, polígrafo eminente, quien resumió en sí el saber de toda su época: poeta, cosmógrafo, historiador, astrónomo, matemático, etcétera, en todas las disciplinas descolló. Su figura admite comparación con la de los eruditos europeos de la época por su amplitud y profundidad, por la síntesis armoniosa de su saber expresado con una sensibilidad delicada y un refinamiento que se dio en el espíritu criollo. De su misma época tenemos a Sor Juana Inés de la Cruz, la Décima Musa, mujer en quien se sublimó aguda inteligencia y fina sensibilidad que la hicieron superarse. Si su producción literaria es conocida, no se le ha estudiado suficientemente en otros campos como el de la espiritualidad, la música y varios más que cultivó con esmero. Juan Ruiz de Alarcón, quien en medio de seres tan selectos como Tirso de Molina, Lope de Vega y Francisco de Quevedo adquirió bien cimentado prestigio, y el pintor Francisco de Villalpando son otros grandes ejemplos de las gigantescas personalidades, que entre muchas otras menos conocidas o menos brillantes, se formaron dentro de las instituciones culturales eclesiásticas. Su valor excede por amplitud y fuerza al de otras brillantes generaciones, aun las de mediados y finales del siglo xviii novohispano.

En cumplimiento de su misión apostólica encontramos seres como fray Diego Franco, fray Cristóbal de Quiñones y fray Jerónimo de la Llana, de familias próceres que prefirieron predicar el evangelio entre los infieles de Nuevo México, para quienes construyeron misio-

nes y a quienes enseñaron artes y letras, y no los placeres que halagaban su juventud en la capital. Por todos lados encontramos a estos santos criollos que en el siglo xvii llegan a los altares, como demostración de que el supremo valor, el de la santidad, no les era desconocido ni inalcanzable. Si en las disputas teológico-jurídicas y filosóficas descollaban y asombraban, también podían alcanzar en el cielo los mejores lugares. Este hecho, que se convirtió en convicción, va a representar una de las bases más importantes del optimismo criollo y uno de los pilares de su conciencia nacionalista.

Es indudable que en este siglo ya no tenemos figuras tan relevantes como la de Gante, Quiroga, Motolinia, Olmos, Sahagún, pero existen figuras extraordinarias en todos los campos cuya labor ignoramos. De misioneros criollos tenemos una pléyade maravillosa, así como de intelectuales: científicos y humanistas que se plantean otro tipo de problemas, diferentes a los de aquellos que tienen otras inquietudes y que actúan en forma diversa, aun cuando siempre y en su mayor parte tratan de cumplir la obra evangelizadora y civilizadora de los primeros tiempos. Si Gante, Molina y otros desvelábanse elaborando cartillas para los primeros neófitos de México, los franciscanos criollos del siglo xvii, entre quienes iban donados indios tlaxcaltecas, llevaban cientos de cartillas, impresas aquí o traídas de la metrópoli, lo mismo da, para catequizar y enseñar a los naturales del septentrión en Nuevo México. A tres siglos de distancia se puede observar el impacto y valor que aún tienen esos instrumentos de fe y cultura. Todavía más lejos, a predicar el evangelio a Japón, fueron varios criollos como fray Bartolomé Gutiérrez y otros muchos, sacrificados en Nagasaki, así como fray Nicolás de Rivera, muerto por los protestantes en Jamaica en 1658.

No en balde en los libros de profesiones de la mayor parte de los conventos después del nombre, el cronista incorporaba la palabra "criollo" o más tarde las de "gloria criolla". Resultaba un orgullo y un estímulo para el grupo esa inscripción.

Los monasterios femeninos no eran tampoco simples casas de encierro. En ellos, a más de dar a la mujer honesta y útil salida a su vida, recogíanse doncellas criollas que estudiaban, distraíanse sanamente, consagrábanse a la música, a la pintura, artes manuales, pero también aprendían muy bien el latín, la teología y filosofía y podían consagrarse posteriormente a la enseñanza. Eran a más de casas de auténtica y profunda oración, hogares de las mujeres para quienes

el matrimonio no era una solución. Para algunas descarriadas o desorientadas las casas de recogidas les proporcionaban medios de cambiar de vida, de orientarse en el mundo.

Sin descuidar la labor misional que se seguía realizando en muchas partes del territorio, la Iglesia creó en esta centuria una organización fuerte, trabada, que a más de expandir la fe, creaba una conciencia del valor humano y de la importancia que significaba para la colectividad reforzar la fe en sí mismo, en los valores personales y en los valores que la propia cultura iba cristalizando poco a poco.

Si el siglo xvi fue el siglo de las grandes construcciones religiosas, ejecutadas en su mayoría por los frailes arquitectos, cuyo prototipo fue fray Juan de Alameda, construcciones levantadas por el espíritu de la época a manera de fortalezas, para lo cual nunca sirvieron, pues fueron sólo fortalezas de la fe, el siglo xvii fue el de los conventos de monjas, de los hospitales, de los colegios-seminarios. Mayores en número y menos grandiosos en su fábrica, los miles de edificios levantados para esos fines revelan un espíritu de maduración, formativo, en donde alma y espíritu adquirían sus naturales dimensiones, a la vez que una reciedumbre espiritual e intelectual sobresalientes. El siglo siguiente será nuevamente un siglo esplendoroso en el que fructifica cuanto germinó y maduró en el anterior. Siglo resplandeciente en el que se terminan las grandes catedrales y en el que la ostentación de sus dorados retablos muestra más el rostro que el alma y el corazón de la sociedad y la Iglesia novohispana, que habían madurado en la centuria decimoséptima.

Otra observación que nos surge es la siguiente: en el siglo xvi el clero regular adquirió por su obra y valía un lugar prominente en la sociedad novohispana, una influencia decisiva en todos los órdenes, lo que despertó el celo y suspicacia del Estado. Al tornarse más absoluto y centralista el poder, por la vía del Patronato, aquél decidió disminuir la influencia de los regulares más adeptos y obedientes a la Santa Sede que al trono, lo que no ocurría con los seculares. Uno de los medios empleados para ello consistió en dejarles la misión evangelizadora pero quitándoles la conexión político-administrativa con la sociedad que ejercían a través de su acción parroquial, por el control de la población a través de los registros y entregar esta función a párrocos seculares que eran los representantes del Estado. Una obra secularizadora se inició desde el siglo xvi, privando a los religiosos de esa misión que hasta entonces habían tenido, lo que provocó numerosas conmociones y controversias. En el siglo xvii esa tendencia cre-

ció y así el obispo Palafox que la sustentaba secularizó en su diócesis, Puebla, 36 parroquias que entregó a clérigos. Ese mismo afán le llevó a hacer sentir a los jesuitas la autoridad del diocesano por sobre toda otra, lo cual significaba que se anteponían los derechos del Estado a los de la Santa Sede o la Congregación. En esta centuria se exacerbaba esa política que llega en años posteriores a un exceso. Por otra parte, el ciclo de las órdenes regulares estaba cumplido y aquí como en otros países tocaba al clero secular realizar su acción apoyando la política estatal.

Estas diferencias no estorbaron el hecho de que la Iglesia en general siguiera concentrando en sus manos, ahora más numerosas y necesitadas, buena parte de las riquezas del reino, fundamentalmente la propiedad territorial.